"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Lima, 13 de febrero del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2026-CR-CRO-SIDESP/Ar.

Señores: SECRETARIOS GENERALES DE CEB-SIDESP y DOCENTES - REGIÓN AREQUIPA.

ASUNTO: CONVOCATORIA A CONGRESO REGIONAL ORDINARIO SIDESP-AREQUIPA.

REFERENCIA : Estatuto vigente del SIDESP; Resolución Ejecutiva N°003-2026-CEN SIDESP, y Directiva N°OO1-2026/CR- CRO.CER.SIDESP.AR.

Es grato dirigirnos a Ustedes para expresar nuestro saludo sindical clasista; al mismo tiempo comunicar que en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva N° 003-2026-CEN SIDESP, que declara en reorganización a la región Arequipa y conforma la Comisión Reorganizadora, en cumplimiento a su Artículo TERCERO la comisión reorganizadora dispone desarrollar el CONGRESO REGIONAL ORDINARIO para el día **SÁBADO 25 de abril** a horas 9.00am en la ciudad de Arequipa (el local se comunicará oportunamente); evento orgánico estatutario en el que nos permitirá, cumplir con el reempadronamiento de nuestros afiliados, fortalecer orgánicamente nuestro sindicato en cada una de sus bases, y elegir en forma democrática, participativa, transparente y estatutaria la junta directiva del CER SIDESP- Arequipa para el período 2026-2028. Por tal motivo, CONVOCAMOS a todas nuestras bases del SIDESP de la Región Arequipa para que asistan al evento, para lo cual adjuntamos la directiva correspondiente y deberán cumplir las siguientes acciones:

1. Reempadronamiento de los docentes en cada una de las bases en los formatos del CEN SIDESP, con letra legible y clara. Haciendo llegar oportunamente al CEN SIDESP

2. Renovación o elección según corresponda, del CEB – SIDESP del ámbito de la región de Arequipa, y solicitar oportunamente reconocimiento resolutivo al CEN-SIDESP.

3. Hacer su **pre- inscripción virtual** para efectos de logística ante la comisión organizadora **hasta el 23 de abril** al **WhatsApp del Secretario: Edgar PAUCAR CLAUDIO cuyo telefono móvil es 995755007.** Adjuntando copia simple de los documentos solicitados en la directiva de convocatoria.

4. Cada Base del CER - SIDESP podrá participar haciendo su inscripción presencial el día del evento, de acuerdo a lo prescrito en nuestro **estatuto sindical, artículo 18**, con dos (02) DELEGADOS PLENOS: **El Secretario General del CEB-SIDESP** acreditado con copia en físico de su Resolución de Reconocimiento del CEN SIDESP, y **un**

DELEGADO de base elegido en asamblea de docentes afiliados, acreditado con el acta de elección correspondiente y estar activo afiliado al SIDESP. Cancelando un derecho de inscripción de S/. 30.00 nuevos soles, por cada delegado.

Es responsabilidad del secretario general de cada base del CER-SIDESP-Arequipa, el fiel cumplimiento de la presente directiva.

Sindicalmente,

HECTOR E. NÚÑEZ RONCAL
PRESIDENTE COMISION
REORGANIZADORA-CRO
SIDESP- AREQUIPA.

EDGAR PAUCAR CLAUDIO
SECRETARIO COMISION
REORGANIZADORA-CRO
SIDESP- AREQUIPA.

FELIX MAXIMILIANO CRUZ GUTIERREZ
VOCAL COMISION
REORGANIZADORA-CRO
SIDESP- AREQUIPA.

DEMETRIO MACHACA HUANCOLLO
VOCAL COMISION
REORGANIZADORA-CRO
SIDESP- AREQUIPA.

EUSTAQUIO LARICO VERA
VEEDOR
REORGANIZACION CER SIDESP AREQUIPA

DIRECTIVA N° 001-2026/CR.CRO.CER-SIDESP. AREQUIPA.

I. DENOMINACIÓN:

CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ, CER - SIDESP- AREQUIPA.

II. OBJETIVOS:

2.1 Desarrollar el Congreso Regional Ordinario del CER - SIDESP de Arequipa.
2.2 Impulsar la unidad sindical de todas las bases de la Región Arequipa.
2.3 Elegir el nuevo comité ejecutivo regional del CER- SIDESP-Arequipa periodo 2026 al 2028 para viabilizar la sostenibilidad del trabajo orgánico sindical.

III. DE LA MODALIDAD Y FECHA:

El Congreso Regional Ordinario del CER - SIDESP-Arequipa, se **llevará a cabo en la ciudad de Arequipa** en el local a fijar oportunamente, en forma presencial, el **SÁBADO 25 de abril del 2026** a partir de las 9.00 am primera citación, 9.30 am segunda citación. Dándose inicio con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los delegados plenos oportunamente inscritos.

IV. DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES:

Participan en el CRO de conformidad con nuestro estatuto vigente sindical las bases afiliadas al SIDESP del ámbito de la región de Arequipa, y que cuenten con su Junta Directiva con el reconocimiento resolutivo, para esta oportunidad con resolución temporal del CEN - SIDESP. Las bases que no tengan activo su CEB-SIDESP podrán participar con un DELEGADO PLENO elegido en asamblea de docentes afiliados al SIDESP, acreditando sus actas correspondientes.

4.1 De los Delegados Plenos:

El Congreso Regional Ordinario se compone de acuerdo al Art.18° del estatuto por:

a) Los secretarios generales de los comités ejecutivos de base.

b) Un delegado de cada base, elegido democráticamente en asamblea general de afiliados.

- *Se exceptúa de su participación a los ex miembros del CER SIDESP Arequipa, por haber vencido en demasía su vigencia del período para el que fueron elegidos.*

V.- DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

El Congreso Regional Ordinario es convocado por la comisión reorganizadora, en cumplimiento al Artículo tercero de la Resolución Ejecutiva N°003-2026-CEN SIDESP.

"*Desarrollar acciones sindicales tendientes para la elección de la nueva junta directiva del Comité Ejecutivo Regional de Arequipa, del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú – SIDESP, de conformidad a lo establecido en el estatuto vigente del SIDESP". La misma que está* constituida por:

Presidente: Héctor Enrique NÚÑEZ RONCAL- Secretario de Organización del CEN-SIDESP.

Secretario : Edgar PAUCAR CLAUDIO - Secretario del Interior del CEN-SIDESP.

Vocal : Félix Maximiliano CRUZ GUTIERREZ- Secretario de Asuntos Laborales, Sindicales y populares del CEN-SIDESP.

Vocal : Demetrio MACHACA HUANCOLLO – Secretario de Economía del CEN SIDESP.

Veedor : Eustaquio LARICO VERA -Secretario General del CEN-SIDESP

VI.- DEL FINANCIAMIENTO:

- La inscripción de los DELEGADOS participantes es de S/. 30.00 nuevos soles por cada delegado. Con este aporte se solventará en parte los gastos de logística y refrigerio de todos los participantes. El pago se hará efectivo al momento de registrar su inscripción el día del evento sindical.
- Todas las bases tienen el compromiso orgánico y estatutariamente a participar, para lo cual el CEN-SIDESP a través de la Comisión Reorganizadora se hará cargo de coordinar la logística y otros gastos que demanden la realización del evento sindical.

VII.- DEL TEMARIO:

7.1. Conocer el estado situacional de los comités ejecutivos base CEB SIDESP de Arequipa, a través del informe a cargo del secretario general respectivo.

7.2.-Informe de la comisión reorganizadora a cargo del presidente.

- Situación orgánica situacional.
- Reempadronamiento y actividades sindicales desarrolladas.
- Conclusiones y recomendaciones.

7.3.- Elección del Nuevo Comité Ejecutivo Regional CER SIDESP-Arequipa para el período 2026-2028.

VIII.- DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Los secretarios generales de cada CEB SIDESP - AREQUIPA, se acreditan y acreditan a su DELEGADO PLENO (docente afiliado) elegido en asamblea de base y hacen su **pre inscripción virtual de ambos ante la Comisión Reorganizadora, hasta el 23 de abril al WhatsApp del Secretario: Edgar Paucar Claudio 995755007** haciendo llegar sus NOMBRES Y APELLIDOS, BASE A LA QUE PERTENECEN, N° DNI y N° de WhatsApp; adjuntando copia de su resolución de reconocimiento o acta de elección correspondiente.

- El día del evento del 25 de abril 2026, se acreditan en forma presencial ante la comisión reorganizadora, formalizando su inscripción de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. con su recibo de pago de inscripción, firmando el padrón de inscripción, indicando: APELLIDOS y NOMBRES, N° de DNI, BASE A LA QUE PERTENECE, CONDICIÓN (Secretario General de Base o Delegado Pleno de base). Adjuntando los documentos en físico: Copia simple del DNI, padrón **original** de afiliados, copia de resolución de reconocimiento vigente para el secretario general de CEB-SIDESP-AREQUIPA y acta de elección en asamblea de docentes afiliados para el caso de Delegado Pleno de base.

IX.- ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL:

La elección del Comité Ejecutivo Regional de Arequipa período 2026-2028 se hará bajo lo dispuesto por el Comité Electoral, debatido y aprobado por el pleno del congreso en el reglamento electoral; y seguirá todo el proceso considerado en el Reglamento del Congreso Regional Ordinario previamente aprobado por el pleno de asistentes al Congreso Ordinario Regional.

X.- DISPOSICIONES:

10. 1 Disposiciones Complementarias.

- La Comisión organizadora se encargará de elaborar y presentar el reglamento del CRO-SIDESP ante el pleno para su debate y aprobación correspondiente.

- Los (as) delegados plenos deben participar de acuerdo a nuestro estatuto sindical, manteniéndose en el auditorio durante todo el evento de inicio a fin, con la finalidad de cumplir con las tareas congresales hasta su culminación.

- Los (as) delegados plenos podrán solicitar una cuestión de orden con la finalidad

de ayudar en la conducción del pleno cuando la intervención no esté de acuerdo con el tema en debate, para lo cual tendrán el uso de la palabra por dos (2) minutos.

- Los (as) delegados plenos podrán solicitar una cuestión previa cuando consideren que es necesario discutir o resolver un tema antes de continuar con el debate en curso, haciendo uso de la palabra por dos (2) minutos. Luego se consultará al pleno si acepta o no la cuestión previa solicitada.

10.2 Disposición Final.

- Todo aquello no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Comisión del Congreso Regional Ordinario.

¡POR LA UNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO SINDICAL !

¡VIVA EL SIDESP!

Lima, 13 de febrero del 2026.

Héctor E. NÚÑEZ RONCAL
COMISION REORGANIZADORA CRO
PRESIDENTE

Edgar PAUCAR CLAUDIO
COM COMISION REORGANIZADORA CRO
SECRETARIO

FELIX MAXIMILIANO CRUZ GUTIERREZ
VOCAL COMISION
REORGANIZADORA-CRO
SIDESP- AREQUIPA.

DEMETRIO MACHACA HUANCOLLO
VOCAL COMISION
REORGANIZADORA-CRO
SIDESP- AREQUIPA.

EUSTAQUIO LARICO VERA
VEEDOR
REORGANIZACION CER SIDESP AREQUIPA